

## Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 15 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se notifica Orden por la que se declara el desistimiento en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas a pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial y su convocatoria para el año 2008, presentada por doña María Vanesa de Moya Recio, expediente número 1152/3756/08, tramitado conforme a la Orden 3756/2007, de 29 de noviembre, de la Consejería de Economía y Consumo.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinataria, de la Orden por la que se declara el desistimiento, en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas a pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial, presentada por doña María Vanesa de Moya Recio, conforme a la Orden 3756/2007, de 29 de noviembre, de la Consejería de Economía y Consumo, de ayudas a pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial.

*Notificada. — Último domicilio. — Expediente. — Objeto de la Orden*

Doña María Vanesa de Moya Recio. — Augusto Figueroa, 21, local, 28004 Madrid. — 1152/3756/08. — Notificación de la Orden por la que se declara el desistimiento en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas a pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial.

### RESUELVO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Lo que se pone en conocimiento de la interesada a los efectos de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Se comunica a la interesada que el texto íntegro de dicha Orden se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Servicio de Promoción y Ordenación del Comercio, Sección de Ayudas a Pymes Comerciales, calle Príncipe de Vergara, número 132, tercera planta, 28002 Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en las citadas oficinas, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 15 de septiembre de 2008.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

(03/27.539/08)

## Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 15 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se notifica Orden por la que se declara el desistimiento en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas a pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial y su convocatoria para el año 2008, presentada por “Hijos de M. Vaquero, Pastelería Niza, Sociedad Limitada”, expediente número 1186/3756/08, tramitado conforme a la Orden 3756/2007, de 29 de noviembre, de la Consejería de Economía y Consumo.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinataria, de la Orden por la que se declara el desistimiento, en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas a pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial, presentada por “Hijos de M. Vaquero, Pastelería Niza, Sociedad Limitada”, conforme a la Orden 3756/2007, de 29 de noviembre, de la Consejería de Economía y Consumo, de ayudas a pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial.

*Notificada. — Último domicilio. — Expediente. — Objeto de la Orden*

Hijos de M. Vaquero, Pastelería Niza, Sociedad Limitada. — Carretera de Las Rozas-Majadahonda, 15, urbanización El Henar, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid). — 1186/3756/08. — Notificación de la Orden por la que se declara el desistimiento en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas a pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial.

### RESUELVO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Lo que se pone en conocimiento de la interesada a los efectos de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Se comunica a la interesada que el texto íntegro de dicha Orden se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Servicio de Promoción y Ordenación del Comercio, Sección de Ayudas a Pymes Comerciales, calle Príncipe de Vergara, número 132, tercera planta, 28002 Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en las citadas oficinas, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 15 de septiembre de 2008.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

(03/27.540/08)

## Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 15 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se notifica Orden por la que se declara el desistimiento en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas a pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial y su convocatoria para el año 2008, presentada por “Marcellán Garrido, Sociedad Limitada”, expediente número 1363/3756/08, tramitado conforme a la Orden 3756/2007, de 29 de noviembre, de la Consejería de Economía y Consumo.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinataria, de la Orden por la que se declara el desistimiento, en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas a pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial, presentada por “Marcellán Garrido, Sociedad Limitada”, conforme a la Orden 3756/2007, de 29 de noviembre, de la Consejería de Economía y Consumo, de ayudas a pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial.

*Notificada. — Último domicilio. — Expediente. — Objeto de la Orden*

Marcellán Garrido, Sociedad Limitada. — Castillo de Arévalo, número 2, 28232 Las Rozas de Madrid (Madrid). — 1363/3756/08. — Notificación de la Orden por la que se declara el desistimiento en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas a pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial.

### RESUELVO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.